

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 532 de 2021**

S/C y Carpetas Nos. 1599 y 1600 de 2021

Comisión de Defensa Nacional

EJERCICIO MILITAR COMBINADO "RÍO 2021"

Se autoriza el ingreso a territorio nacional de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Argentina, y la salida del país de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya

EJERCICIO MILITAR COMBINADO "TANQUE 2021"

Se autoriza el ingreso al territorio nacional de Personal Superior y Subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de julio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nazmi Camargo.

Miembros: Señores Representantes Gabriel Gianoli, Gerardo Núñez Fallabrino, Carlos Rodríguez Gálvez y Gustavo Zubía.

Invitados: Señores Ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García, Director de Formación Militar, Cnel. ® Alejandro Bordagorry, Cte. Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. Del Aire Luis H. De León, Director del Sistema de Enseñanza del Ejército, Gral. Mario Moreira, Asesor en Comunicación, Sergio Berrutti y otras autoridades de la Cartera.

Secretario: Señor Roberto Juri.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari Rivero.

═════II═════

**SEÑORA PRESIDENTE (Nazmi Camargo Bulmini).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

—Buenas tardes.

Le damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Defensa Nacional, integrada por el señor ministro, doctor Javier García; al director de Formación Militar, coronel retirado Alejandro Bordagorry; al comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general del Aire, Luis De León; al director del Sistema de Enseñanza del Ejército, general Mario Moreira; al asesor del ministro en materia de comunicación, señor Sergio Berrutti, y demás autoridades presentes.

La convocatoria es para tratar los proyectos "Tanque 2021" y "Río 2021", y conocer el informe por parte de ustedes.

Léase por Secretaría la invitación cursada.

(Se lee:)

——La invitación está dirigida al ministro de Defensa Nacional, y dice: "[…] a efectos de recibir vuestra opinión acerca de cómo se procesa la currícula académica en el Instituto Militar de Estudios Superiores; y además, relacionado con las solicitudes realizadas por el Poder Ejecutivo referentes a los Ejercicios Militares Combinados, 'Río 2021' y 'Tanque 2021'; así como sobre los documentos hallados en el Grupo de Artillería Nº 5".

——Para referirse a los dos primeros temas, los proyectos en cuestión, tiene la palabra el señor ministro de Defensa Nacional.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Gracias, señora presidenta, gracias señores legisladores.

Si les parece, la idea es que el comandante de la Fuerza Aérea, General del Aire De León informe sobre los dos proyectos conocidos por el Poder Legislativo, son tradicionales, para luego ingresar a los otros temas que pueden insumir más tiempo.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Sí.

Tiene la palabra el señor comandante en jefe de la Fuerza Aérea.

**SEÑOR DE LEÓN (Luis).-** Es un honor estar aquí.

Lo que versa en esta reunión son dos ejercicios: Tanque y Río. ¿En qué consisten?

El Tanque es un ejercicio de reabastecimiento en vuelo. Se viene haciendo cada dos años. En esta instancia es más interesante porque ya tenemos una plataforma que hace este tipo de actividades; antes requeríamos que Argentina nos proveyera de ese sistema que es un KC-130 que tiene las capacidades para reabastecer en vuelo.

¿Para qué se hacen estos ejercicios? Para entrenar a las personas en reabastecimiento en vuelo para aquellas actividades que se realizan en el ámbito del Sicofaa, entrenamientos combinados que normalmente se hacen cada tres años y se necesita una habilitación para hacerlos. En ese camino, las aeronaves A-37 de combate entrenan para el reabastecimiento en vuelo.

En esta instancia normalmente venía un KC-130 argentino que cubría las necesidades de reabastecedor de la cisterna. En este caso, hoy no va a ser así. Van a

venir los instructores para entrenarnos en el reabastecimiento en vuelo, porque ya tenemos las capacidades incluidas en la Fuerza Aérea con los nuevos KC-130. Esto es para prepararnos para el próximo ejercicio que será en 2022 en el ámbito del Sicofaa en entrenamientos combinados de aeronáutica.

Esto con respecto al ejercicio Tanque.

Y el ejercicio Río se realiza en base a un acuerdo de intercambio de información aérea entre Argentina y Uruguay. Se practican vuelos irregulares en el borde de la frontera entre Argentina y Uruguay para ver si el intercambio de información funciona correctamente y si hay que hacer alteraciones a eso. Si bien las aeronaves no aterrizan en Uruguay, sí ingresan y salen de la frontera. Se hace el ejercicio de transferir la información a ver si detectan a esa aeronave, qué es lo que está haciendo y todos los procedimientos necesarios para transferir la información. Cuando cruzan de Argentina hacia acá, se transfiere la información a Argentina para averiguar si eso es verdad, si vamos a tomar a esa aeronave como irregular. Y en el otro caso es igual, entran aeronaves uruguayas, Argentina las ve y comenzamos a hacer el intercambio en base a cuáles son los procedimientos más acordes.

Este ejercicio también se realiza cada dos años porque coincide con el ejercicio Tanque, pero en realidad son separados, uno para mantener el acuerdo de intercambio de información entre Argentina y Uruguay sobre actividades de vuelos irregulares y cómo se debería transferir la información. Este ejercicio se realiza desde hace más de diez, doce años, y siempre se hace en el mismo período para utilizar los dos esfuerzos.

Lo diferente en el caso del ejercicio Río, es que involucra a tres aeronaves livianas, de enlace de las dos contrapartes. Si bien no aterrizan, sí entran a la frontera. En el caso de Argentina son tres Cessnas, y en el caso de Uruguay, exactamente lo mismo.

Se ingresa por diferentes lugares del río para hacer esa identificación a diferentes alturas.

Ese es el trabajo que está previsto.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Muchas gracias, comandante en jefe por la exposición.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).-** Buenas tardes.

Ya nos saludamos con el Ministro y la delegación.

Obviamente, agradecer, saludar y reconocer la posibilidad de que el ministerio venga a la Comisión de Defensa Nacional a informar sobre algo que creo el ministro es muy consciente.

Muchas veces, en el pleno de la sesión no se le da la valoración que realmente deben tener este tipo de instancias, como es el mandato constitucional delegado en el Parlamento para autorizar o no la salida y en este caso, también el ingreso de efectivos militares, salida de nuestras Fuerzas e ingreso de fuerzas extranjeras.

Nosotros le planteamos al resto de las bancadas la definición tomada por la bancada del Frente Amplio de no aprobar en el pleno las autorizaciones que no pasen por este trámite, que por más que puedan parecer de rutina -en este caso particularmente estamos hablando de dos ejercicios periódicos, como decía el general, que se realizan cada dos años- necesitan la posibilidad del intercambio.

Y en ese intercambio, nos llama la atención que ambos proyectos vengan sin fecha. Se establece un segundo semestre en un tiempo bastante extendido. Recuerdo que en algún momento en el ámbito parlamentario esto llevó a algunas discusiones porque la Constitución claramente mandata establecer la fecha de entrada y de salida, o por lo

menos era la interpretación que se dio durante mucho tiempo. Pero en estos proyectos se da una autorización genérica, en un semestre. Hoy no lo vamos a plantear, pero a futuro solicitamos que se acoten los plazos de ingreso.

Esto respecto a los dos proyectos.

En el caso del Tanque estábamos en conocimiento de lo que informaba el general De León, de que normalmente se utilizaba una aeronave de carga argentina y hoy contamos con una aeronave propia que permite hacer ese ejercicio de reabastecimiento de combustible en vuelo.

La pregunta concreta es si se pudo resolver el tema de los tanques que estaban ubicados en España y que no se habían traído, porque no tenemos información de que hayan llegado. Técnicamente tenemos entendido que son los que permiten que estas aeronaves puedan realizar ese tipo de maniobra. Salvo que tengamos información distinta, entendíamos que era con ese mecanismo que se podía hacer este reabastecimiento de combustible en vuelo.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** La segunda interrogante la contesta el comandante.

Y en cuanto a la primera parte le pregunto al comandante si ya tenemos la fecha.

**SEÑOR DE LEÓN (Luis).-** Sí. A fines de setiembre, principios de octubre.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** La realidad es que la pandemia llevó a no fijar fecha en este y en varios ejercicios y a correr la fecha. Teníamos que enviar los proyectos al Parlamento y luego retirarlos porque se suspendían.

Si les parece a los legisladores, apenas se afine la fecha, comunicamos inmediatamente cuándo será. La verdad que estamos sujetos a la pandemia.

**SEÑOR DE LEÓN (Luis).-** Los tanques están en camino, pero por la pandemia no van a llegar.

Hay un error de concepto. Los tanques adentro de la aeronave son para casos de manejo de grandes fuerzas. Nosotros no vamos a manejar eso. De hecho, por razones de peso normalmente cuando esas aeronaves están con esos tanques se utilizan para grandes búsquedas o grandes desarrollos de fuerzas. No es el caso de las actividades que se van a realizar, por lo que de ninguna manera requiere tener los tanques dentro de la aeronave porque no es práctico para el ejercicio.

Esos tanques aumentan la capacidad en aquellos casos de que tengamos una flota de quince a veinte aeronaves preparadas para ser reabastecidas, situación que hoy no se va a dar. El caso más importante que se puede dar es el de búsqueda para lo que se tendrá que preparar. Pero mientras no tengamos este entrenamiento con la gente de Argentina que es la más práctica porque no hay intercambio monetario, es intercambio combinado de fuerzas nomás, no podemos tener preparada toda esta actividad técnica. Los tanques no están, hay un retraso por la pandemia y quedaron en el puerto.

Nunca iban a venir en la aeronave por razones de seguridad. Es decir, es otro concepto. Los tanques de combustible que se usaban tenían que venir en barco, no podían venir en las aeronaves. Cuando vengan, se hará la inspección que se requiere y se instalarán, pero tampoco sirven para este tipo de ejercicio. Son cosas diferentes.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** El reabastecimiento en vuelo no requiere de estos tanques suplementarios. ¿Estoy en lo cierto, comandante?

Los tanques suplementarios son para las características que decía el comandante. Es un ejercicio que se hace con el sistema que tiene el avión.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Agradecemos al comandante en jefe de la Fuerza Área por su exposición.

Si nadie hace uso de la palabra, puede continuar el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Cuando yo integraba esta Comisión participamos en esas actividades. Antes de que se vaya el comandante, quisiera consultarlo acerca de la posibilidad de invitar a los miembros de la Comisión para que participen en alguna de las etapas de estos ejercicios.

**SEÑOR DE LEÓN (Luis).-** ¿Cómo no?

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Entonces, la invitación está hecha. Inclusive, se podrían embarcar en la "Río".

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Agradecemos la invitación. Vamos a coordinar.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Gracias, comandante.

(Se retira de sala el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire, Luis H. De León)

——Con respecto a la segunda parte. Para nosotros la convocatoria tiene dos partes. Mejor dicho, es una parte que requiere una introducción imprescindible.

Como ustedes saben, el general Moreira es el director del sistema de enseñanza del Ejército; el coronel retirado Bordagorry es el director de Formación Militar, del ministerio. Entonces, una primera parte -esto es breve- serán las características del sistema de enseñanza del Ejército y, una segunda, estará referida más a los del IMES.

En la primera parte vamos a anunciar algunas cosas que, nos parece, son realmente importantes. Creemos que el mejor ámbito para anunciarlas y que se conozcan es el Parlamento, en este caso, la Comisión de Defensa Nacional de Diputados. Son cosas que no se saben en el ámbito externo; ustedes serán los primeros en conocerlas.

**SEÑOR MOREIRA (Mario).-** Buenas tardes a los integrantes de la Comisión. Como director del sistema de enseñanza del Ejército agradezco la invitación. Es un honor y una oportunidad establecer este contacto directo con el Parlamento y esta Comisión de Defensa Nacional para explicar cómo funciona el sistema de enseñanza del Ejército y los desafíos que tenemos hacia el futuro.

El señor ministro está trabajando en una modificación, en la parte organizacional, de un decreto. Eso es parte de lo que informaremos en el futuro. El sistema de enseñanza del Ejército no lo podemos ver alejado de lo que es el sistema educativo nacional y visualizando la capacitación integral del individuo.

La misión específica, en lo que refiere a la Fuerza, es instruir al personal -como luce en pantalla-. Volvemos a la integralidad del individuo: no es solo la parte militar, sino que vamos a ver en qué lo desagregamos. El sistema de enseñanza del Ejército se basa en cuatro institutos principales. El IMES -que a veces se confunde, no es solo el Instituto Militar de Estudios Superiores, sino la sede del sistema de enseñanza del Ejército-, la Escuela Militar -la que luce en pantalla, arriba a la derecha-, el Liceo Militar General Artigas, con su anexo norte, y el Instituto Militar de las Armas y Especialidades. Adicionalmente a eso tenemos el Instituto Geográfico Militar, tres escuelas: la Escuela de Comunicaciones del Ejército, la Escuela de Ingenieros y la Escuela de Operaciones de Paz. Y cinco centros de instrucción y poco más específicos dentro de lo que es la fuerza.

En números, significa un promedio de 2.500 alumnos por año. Es una cifra bastante importante. Aproximadamente, el 10% del personal del Inciso pasa por el sistema de enseñanza del Ejército. No podemos perder de vista el efecto de la pandemia. En el año 2019 nos aproximamos a los 2.700 alumnos. En el año 2020, con la pandemia instalada, estuvimos en el orden de 1.800 y hoy estamos en el entorno de 1.400 alumnos.

Veremos cómo complementamos con el sistema educativo nacional. En primer término, tenemos el Liceo Militar General Artigas y el liceo extra edad militar, que no es muy conocido; lo vamos a presentar ahora. Con el diputado Rodríguez Gálvez tuvimos algún intercambio sobre este tema, hace unos años. Se manejan en el nivel del Consejo de Educación Secundaria. Por lo tanto, la bibliografía, los plantes de estudio, etcétera, están regidos por el Consejo de Educación Secundaria. Como vamos a anunciar, tienen número administrativo por el cual son inspeccionados.

La Escuela de Comunicaciones del Ejército y la Escuela de Músicos del Ejército ya trabajan en el nivel del Consejo de Educación Técnico Profesional y UTU, con programas que son homologados, reconocidos o similares a los de UTU.

Con el IMAE y los centros de instrucción entramos en lo que sería educación formal con la UTU. Ahí hay un aporte muy grande en formación profesional básica y lo que es educación no formal.

La Escuela Militar tiene dos caminos, dos cursos, así lo establece la Ley Orgánica del Ejército aún vigente. Uno es para el oficial del Cuerpo de Comando, que se vincula directamente con el área de educación superior del Ministerio de Educación y Cultura. Hay una comisión que trabaja al respecto. Y otro es la formación del oficial de apoyo, que está regida por la tecnicatura de administración del Consejo de Educación Técnico Profesional.

El Instituto Militar de Estudios Superiores es la cúspide de la pirámide. Como institución de rango universitario también tiene su enlace, acorde al artículo 6° de la Ley N° 19.188, con el Ministerio de Educación y Cultura.

Quisimos mostrarles lo que es la enseñanza militar y la sociedad. Nosotros no formamos gente solo para el Ejército, sino también para la sociedad. En la parte derecha superior de la imagen pueden ver operadores de maquinaria vial que finalizaron su periplo y lucen orgullosos sus diplomas, certificados por la Intendencia de Canelones. En el marco del Plan Frío Polar se preparó comida; el ranchero se formó dentro del sistema de enseñanza del Ejército. Ustedes verán conductores u operadores en patrullas de fronteras o manejando un mecanizado; alguien tiene que hacer el mantenimiento de ese vehículo. Esa persona se forma dentro del sistema de enseñanza del Ejército y vuelve con su aporte a la sociedad.

Por último, en Misiones de Paz están presentes todas las líneas transversales de la educación, acorde a la ley general de educación; desde derechos humanos hasta lingüística, porque también son formados en idiomas.

Esos números que ven en la imagen, 2.322, 1.375 y 1.020, es el aporte cuantificado de ocupaciones militares que no son especializadas, sino que se vuelca a la sociedad.

Vamos a entrar en los casos específicos. Algo que no es muy conocido: el liceo extra edad militar. Se maneja como preparación para el personal que no tiene el nivel académico cuando ingresa a la Fuerza. Es el liceo N° 503; ese es el número administrativo que le asigna Secundaria; estamos regidos por las inspecciones. Ese liceo empezó a funcionar en el año 2001. En el año 2020 tenía unos 1.920 alumnos. El 30% de esos alumnos no cursaron para vincularse a la carrera, sino por la necesidad de

aprender. Ese liceo es un modelo exitoso y está asociado a la carrera militar. Tiene muy poca deserción; una cifra insignificante; no llega al 1%, a través del histórico. Los resultados muestran que el que ingresa con un sistema de acompañamiento, termina. En la formación del soldado, clase, sargento, suboficial del Ejército lo ampliamos, y desde el año 2013 al 2017 desarrollamos el segundo ciclo de enseñanza secundaria. Quisiera mencionarlo como factor fundamental, porque este liceo está rompiendo con la teoría de *Los herederos* de Bourdieu y de Passeron. Acá, el nivel de base con el cual ingresan a la fuerza, permite que terminen secundaria. Lo que se ve en rojo en la imagen, esos ochenta y cinco alumnos, cursaron sus seis años de secundaria entre los años 2001 y 2020. Ese es un logro para el Ejército, para la sociedad, y entiendo que también para el país. No podemos quedarnos con la película de que sea solo para el Ejército.

El Liceo Militar General Artigas tiene número administrativo para Secundaria, es el 8613. Al día de la fecha tiene 489 alumnos. Del nivel socioeconómico me voy a referir más adelante, pero es algo sobre lo que queremos conversar con ustedes. Tiene una capacidad de selección de dos a uno. O sea que cada dos postulantes hay una vacante para ingreso. Ese es un aspecto diferencial que no podemos dejar pasar al mirar los resultados. Es un liceo que selecciona al momento del ingreso. Muchas veces ha sido reconocido por los resultados logrados en las pruebas PISA. En dos partes de la prueba estuvimos por encima del promedio de la OCDE, y en los cuatro ciclos cuantificados estuvimos por encima del promedio de Uruguay. Más allá de que es un logro institucional, que se basa en un sistema de acompañamiento, no podemos olvidar la capacidad de selección.

Tenemos el número de hoy, en cuanto a la desvinculación. El período virtual, el Liceo Militar lo inició en el año 2021, con 492 alumnos. Cuando retomamos la presencialidad, de acuerdo con lo establecido por las autoridades nacionales, particularmente, Secundaria, perdimos tres alumnos. Creo que ese es un logro del liceo, como institución, que merece ser resaltado.

Muchas veces, miramos la última parte de la imagen, la instrucción premilitar, pero como luce en pantalla, nuestra misión es brindar, en forma gratuita, esa educación. Tratamos de inculcar los valores de responsabilidad, disciplina, respeto a sus pares antes que sus superiores, derechos humanos, el medio ambiente y, fundamentalmente, fortalecer y fomentar los valores históricos y tradicionales.

A partir de ahora, me voy a referir a dos aspectos sustanciales que tiene el Liceo Militar; uno positivo y otro negativo.

El aspecto positivo es el sistema de acompañamiento del alumno, que está vinculado a un proyecto de centro. El alumno, el padre, los docentes, los instructores, son parte de lo que dice la ley general de educación como proyecto de centro, son agente y con centro en el educando, permiten que se tengan esos niveles de desvinculación que son ínfimos, comparados con el resto.

(Interrupciones)

——Nosotros no venimos a comparar con el resto, sino a resaltar ese aspecto positivo que se logra sobre esa base

Las actividades extracurriculares son las que lo diferencian de un centro educativo común. ¿Por qué? Porque tienen planteles, inglés, computación, actividades premilitares que buscan fortalecer -para los que van a seguir la carrera militar- la formación premilitar o la vocación hacia la carrera militar.

Como aspectos negativos -queremos trasmitir este mensaje- tenemos la infraestructura del anexo norte que no permite, actualmente, la parte deportiva. No tenemos gimnasio, instalaciones ni campo deportivo. Esa es una diferencia. Escuché, en algunas oportunidades, a través de la prensa, la necesidad de ampliar los liceos militares o trasladarlos. Todo ello implica un nivel presupuestal muy difícil de atender para el Ejército, y recursos humanos, que tampoco tenemos para destinar a ello. Hoy estamos con lo que sería la capacidad óptima.

Me voy a referir al ingreso a las escuelas de formación. De doscientos alumnos que ingresan en cuarto año, terminan ingresando a las diferentes escuelas de formación, cincuenta. ¿Es un fracaso para el liceo si lo miramos desde el punto de vista de la misión? Podríamos dudar, pero como sociedad, esos otros ciento cincuenta alumnos se integran al sistema formal terciario universitario del país. O sea que para nosotros, como sociedad, no es un fracaso.

Pasaré a hacer mención al nivel socioeconómico en el Liceo Militar. Hoy, el 72,19% de los alumnos tienen nivel socioeconómico medio para abajo. Esa es la población del Liceo Militar. O sea que no es un liceo -como a veces, despectivamente, se menciona- que busca darle gratuidad a los hijos de oficiales. El 11% del alumnado es hijo de personal subalterno y solo 3% de oficiales. Esos son números que también tenemos que manejar cuando se centra la discusión en el Liceo Militar. Este es un aspecto que también es el de hoy. Dentro de ese 72,19% de nivel socioeconómico medio hacia abajo, hoy tenemos esos 76 alumnos en Montevideo y 26 en el anexo norte que están con problema socioeconómico de base de la familia y académico. En eso hoy está centrada la atención del Liceo Militar como proyecto. No es un número menor porque el 11% del alumnado no tenía condiciones para llevar una vida normal en su casa y el Liceo Militar, en ese concepto de educación integral, alojamiento, comida y atención sanitaria integral, les brinda esa oportunidad.

En cuanto a formación -ahora pasamos a lo que es la Escuela Militar-, a partir del año 2021, se fijó como norte el respeto a la dignidad humana en cada una de las actividades que realiza la Escuela Militar. No existe justificativo en el sistema de enseñanza del Ejército para que una persona sea vulnerada en su dignidad humana en la formación. Eso lo queremos dejar claro. No quiere decir que logremos erradicar viejas o malas costumbres de plano, porque todavía puede existir alguna sorpresa, pero estamos trabajando en ese sentido.

En lo relativo a la formación, estamos imponiendo el espíritu de Ejército por encima del espíritu de las Armas; el norte es el espíritu del Ejército.

Con respecto al espíritu del Cuerpo -eso el señor ministro pudo presenciarlo el viernes pasado o el anterior-, podemos decir que se forma en las actividades militares, y así lo estamos estableciendo, sin afectar bajo ningún concepto la dignidad humana.

Estamos trabajando para que el ser militar sea parte de una formación integral. El militar no deja de ser militar por sacarse el uniforme, y su comportamiento tiene que mantenerse desde su ingreso a la carrera hasta su retiro -porque el militar sigue siendo militar después de su retiro-, ajustándose a la ética que estamos tratando de inculcar.

Por último, voy a presentar datos de una encuesta que se hizo a los alumnos al ingreso a la Escuela Militar, que resultan relevantes; es la primera vez que la vamos a manejar fuera del ámbito de las Fuerzas, más allá de haber informado al mando superior.

En cuanto al porcentaje de aspirantes a la Escuela Militar -creo que esto puede resultar relevante para la señora presidenta-, podemos decir que el norte del país es el que está llevando la captación, como es histórico en las Fuerzas Armadas. En la

presentación ustedes pueden ver que Rivera presenta el 18,57% de los postulantes. A nivel nacional hay un solo departamento donde no se presentó nadie, que es San José, mientras que el resto de los departamentos están representados.

En cuanto a los hechos o noticias que ayudaron a decidirse por la carrera, más allá de lo que puede ser conocido por el público en general en cuanto a la participación en emergencias o misiones de paz, quiero resaltar ese 8,88% que refiere a la valorización del soldado. Creo que desde las diferentes instituciones o componentes de nuestra República se puede utilizar esta herramienta, porque los postulantes llegaron a decidir su ingreso en base a esa valorización que se está haciendo de la función del soldado. Eso parte de las autoridades, pero también parte de la sociedad como un todo. También vamos a ver ese dato reflejado un poquito más adelante.

En cuanto a la carrera militar, encontramos que de los aspirantes había casi un 20% que no estaba ni estudiando ni trabajando, pese a que tenía Secundaria terminada cuando se presentó a la Escuela Militar. Este puede ser un dato para que quien lo mira desde otro lado, ya que lo puede considerar una segunda oportunidad educativa, pero nosotros necesitábamos hacer una pregunta para no perder ese factor vocacional que tiene la carrera. Y en ese sentido el 55,02% de los encuestados dijo que la vocación era lo que lo había llevado a elegir la carrera militar. Ahí la valorización social del soldado empieza a aparecer como importante. Por lo tanto, entendemos que a nivel Fuerza, en forma específica, y a nivel Fuerzas Armadas en su conjunto, ese respaldo que a veces se otorga por parte de las autoridades del país, del Parlamento y de las autoridades militares a la función del soldado, está teniendo su revisión en cuanto al ingreso.

No podemos olvidarnos de que por primera vez en muchos años tuvimos una capacidad de selección en la Escuela Militar de tres a uno, es decir tres postulantes para una vacante. Ese porcentaje de 273 que figura en la presentación es el número que posee actualmente el Cuerpo de Cadetes, y arrancamos el año con 283. Es decir que hubo diez desvinculaciones desde el inicio a la fecha. Podemos decir que hubo un período en el cual no estuvieron en la escuela, pero al inicio los aspirantes estuvieron casi cinco semanas sin salir, hasta que salió la orden de las autoridades de la Educación de suspender las actividades presenciales. Esta semana terminamos cuatro semanas más de instrucción, también en un régimen de internado, y hoy ingresaron los que faltaban del Cuerpo de Cadetes, cuya burbuja, después de que quede estanca, va hasta setiembre. Es decir que las exigencias en virtud de la pandemia están siendo bastante complejas en función de que hay que aislar las burbujas y después de que quedan estancas, entrar y salir sería desvirtuar la instrucción.

Hablando un poco del plan de carrera que se aprobó por el Decreto Nº 316/19 y el impacto de la Ley Nº 19.775, es decir la ley orgánica aprobada en el año 2019, podemos mencionar que allí se estableció el nivel de tenientes en el IMAE como curso reglamentario para ascenso, y la primera modificación sustancial es la exigencia del curso de Estado Mayor para el ascenso a general. Eso lleva a que el curso de Estado Mayor tenga que ser reorganizado y estamos por incluir allí un nivel de maestría para cuando egresen de ese curso, acompasado con la exigencia para el ascenso a general.

En cuanto al plan opcional de Ciencias Militares y el licenciado en Ciencias Militares en nuestra carrera es una opción el grado, hay cursos reglamentarios para ascenso y al día de la fecha el sistema tiene 129 licenciados y hay 23 que están proceso de trabajo de su licenciatura. Esto se regula, como establece el Decreto Nº 221/18, con la comisión de educación superior del Ministerio de Educación y Cultura y en el correr de sesenta días, aproximadamente, una vez que se establezcan por parte de ese Ministerio las nuevas

normas para este nivel, estaríamos en condiciones de actualizar la información que ya fuera presentada en tiempo y forma en el año 2019.

Ahora vamos a entrar en otra parte del sistema de enseñanza del Ejército, que es el proceso de análisis histórico 1958-2020. Esto lo podemos incluir en lo que ustedes piensen que es el pasado, pero nosotros lo estamos encarando con proyección a futuro. Esa es la idea de este proceso y su objetivo es la modificación de todos los planes de estudio de la materia Historia Militar y sus materias conexas, como puede ser Liderazgo, Ética, Derecho Internacional Humanitario, Derecho y Derechos Humanos, a los efectos de, sobre el pasado, proyectar nuestra formación al futuro. Como expresa de manera bien clara la presentación, se brinda información objetiva, amplia, plural y transversal con otras materias. Hablamos de pluralidad de la información y yo voy a dejar a cada uno de los integrantes de la Comisión la bibliografía correspondiente que se está manejando, para que ustedes mismos puedan apreciarla.

Se hizo una encuesta de validación de esta estrategia y mostró que el 64,29% de los encuestados asocia una necesidad de conocer los hechos. Es decir que los propios integrantes del sistema de enseñanza del Ejército reconocen esa necesidad. El 45,24% está asociado al objetivo que persigue la estrategia, que es prepararse mejor para un futuro. Por eso hablamos de un pasado que proyectamos hacia el futuro. El 40,76% entiende que hay que analizar este período histórico como una acción positiva del mando, el 33,33% para prepararse mejor en historia, y el 19,39% porque no tenía conocimiento. Cabe destacar que esta encuesta fue aplicada a nivel de mandos medios del ejército, por lo que estamos hablando de jefes, mayores y tenientes coroneles. Lo aclaro por una pregunta que viene a continuación.

Estos datos tampoco han sido manejados en público por parte de las Fuerzas, más allá de que hubo algún artículo de *Búsqueda*, que el año pasado o este, publicó alguna pregunta parcial, pero reitero que esto no ha sido manejado y esta es la primera instancia en la que lo estamos haciendo.

En la primera pregunta se le pidió a los alumnos que asociaran siete hechos con fecha, y una amplia mayoría pudo asociarlos correctamente, pero se les hizo una pregunta desde el punto de vista conceptual en cuanto a si podían diferenciar entre ley de caducidad y ley de amnistía. En ese sentido -como ustedes podrán ver-, casi cuatro de cada diez no pudo hacerlo. Esa es la preocupación, como Mando, por tomar una actitud positiva para inculcar esos términos.

En lo que refiere a la perspectiva -esta es una preocupación-, si bien era reciente la modificación de la ley orgánica, el 59,52% no pudo identificar un contenido de la ley orgánica que hubiera sido cambiado en función de ese pasado, cuando los aquí presentes sabemos que hubo contenidos específicos que se modificaron en virtud de esa interpretación que se hace del pasado. El 76,19% estuvo de acuerdo con el formato. Recuerden que fue público y en la prensa estuvieron presentes Haberkorn -lo voy a mencionar más adelante-, Nelson Fernández, Suasnabar y un militar retirado, el mayor Marcelo Díaz. Evidentemente, ahí sí el panel dijo cosas que no queríamos escuchar, pero estuvieron de acuerdo y fundamentalmente para lo que era la validación de la estrategia, ocho de cada diez estuvieron afines a realizar el trabajo de investigación que voy a relatar a continuación.

¿En qué se basa ese trabajo de investigación? En que la persona pueda ser la que interprete el contexto; le damos las herramientas y no un dogma, y a partir de ellas interpreta el contexto de la historia, es capaz de interpretar los cambios normativos que se han dado como consecuencia de ello, tiene que hacer un abordaje integral -por eso hablábamos de una bibliografía plural-, y tiene que haber una perspectiva histórica que

refleje un compromiso institucional frente a lo que está bien y lo que está mal; es necesario identificar lo que está mal para no volver a repetirlo, pero también potenciar lo que nosotros identificamos que se ha hecho bien.

A partir de ahí, proyectamos a futuro y me permito realizar una aclaración en cuanto a lo que no es esta estrategia. No es una acción que se haya tomado sin conocimiento del Mando Superior de las Fuerzas Armadas, el cual fue informado en tiempo y forma y respaldó este proceso; no se realiza con el oportunismo histórico de volver, porque no es ese el fin que se persigue; no posee una fecha de finalización -si bien ahora vamos a ver que pensamos modificar los planes de estudio para el año 2022, pero esto va marcado por la evolución de las investigaciones-, y fundamentalmente acá el Ejército no pretende bajo ningún concepto construir un relato. Esto implica dar las herramientas a cada persona para que pueda interpretar la historia.

En ese marco, el 5 de noviembre, cuando se realizó el evento que tuvo mayor repercusión en la prensa, quizás por la sorpresa o porque no se había difundido antes, en el cual participaron Nelson Fernández, Haberkorn, Ignacio Suasnabar y Marcelo Díaz, se hizo la encuesta de validación de la estrategia y se definieron cuatro niveles de investigación: oficiales superiores, coroneles, jefes con dos niveles -uno curso de estado mayor y otro curso de capacitación y perfeccionamiento-, y teniente, curso reglamentario para ascenso a nivel del IMAE.

En febrero de 2021, se hizo el diagnóstico inicial de las materias que se estaban dando en el sistema de enseñanza y el contenido referido. En abril de 2021, se comunicó a cada uno de los niveles cuál era su trabajo de investigación y quiénes iban a ser los tutores, la bibliografía y los referentes, y hubo un evento de relanzamiento donde participó el periodista Daniel Gianelli, el cual hizo una exposición desde su visión como periodista, cubriendo esos años.

En el mes de abril, se finalizó con el trabajo que se le otorgó a los coroneles, que es la comparación de libros cuya temática ustedes van a tener en las carpetas que se les entregará, junto con la bibliografía. Ese fue un ejercicio académico de dos libros cruzados sobre un tema que se otorgó. Por ejemplo -voy a citar el material-, para el análisis de los tribunales de honor de esa época, se les dio una versión que había sido publicada por el Centro Militar y el libro Los soldados del general, donde aparecen dos visiones diferentes para comparar esa temática. Así se hicieron ocho ejercicios.

En mayo, hubo dos paneles más para interpretar el contexto, y en este sentido hemos tratado de mantener esto en el ámbito del sistema de enseñanza, a fin de que no sea contaminado por la prensa. Uno fue integrado por el periodista Lessa, quien también es doctor en ciencias políticas, y el coronel Vila, que es un referente académico del Centro de Altos Estudios Nacionales. Por otro lado, en otro panel el coronel Ulises del Valle Prada y el coronel Berruti brindaron sus experiencias como capitán y oficial recién egresado de su pasaje en ese período histórico.

A partir de allí, debido a que nos preocupa y ocupa el desconocimiento jurídico de los oficiales, en el mes de junio, se llevó a cabo un panel jurídico, que estuvo integrado por el doctor Sapolinski, que es el segundo de la cátedra de derecho constitucional de la Universidad de la República, el doctor Mosco y el doctor coronel Aranco, quienes dieron su visión sobre la evolución jurídica desde el inicio del período estudiado hasta la fecha.

En el mes de julio, estamos trabajando en el ajuste de las materias transversales al plan de estudios. En ese sentido, el 19 de julio, a la hora 18, se llevará a cabo un evento en el que el sociólogo Rafael Porzecanski, el doctor Gato y el periodista Tomás Linn van

a disertar sobre lo que nos preocupa a futuro como parte de la estrategia, que es la construcción de un estado del alma.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Solicito que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR MOREIRA (Mario).** Con respecto a ese panel, en el mes de agosto se realizará una presentación. Se trata de un evento que estamos organizando con la Universidad de la República, particularmente, con la Red de Laicidad, cuya apertura estará a cargo del decano de la Facultad de Ciencias, el doctor Cristina. Nuestros alumnos van a presentar veinte entrevistas que realizaron, como parte del curso de capacitación para jefes en el ámbito plural del que hablábamos, a políticos, a referentes de la Universidad de la República de todos los sectores, a víctimas de la dictadura, a víctimas de la guerrilla civil y a hijos de militares víctimas de la guerrilla; esas entrevistas van a ser presentadas en esa oportunidad.

Asimismo, la Universidad de la República también aceptó hacer el comentario de las entrevistas, lo que será llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Sociales; además, veinte alumnos de la Universidad de la República van a participar en carácter de oyentes. Además, el señor Caetano, el señor Álvaro Alfonso y el escritor Pasquariello estarán comentando esas entrevistas. O sea que hablamos de una actividad que estamos organizando en conjunto con la Universidad de la República.

Por otro lado, quedaría para el mes de noviembre la presentación al Mando Superior de las Fuerzas Armadas de la propuesta de modificación de los planes de estudio y los trabajos finales, en dos niveles, que es algo que no he nombrado; me refiero al curso de Estado Mayor y al curso de teniente. Este último refiere a lo táctico, a lo operativo, y a cómo ha evolucionado el Ejército desde esa época, y el curso de Estado Mayor tiene un nivel político-estratégico, ya que abarca temas relacionados con percepciones sobre esa época, y también relativos al contexto internacional y al contexto político. Por tal razón, se han realizado entrevistas a referentes de todos los partidos políticos; en este momento, le están realizando una entrevista al expresidente José Mujica. Asimismo, se entrevistó, para el trabajo monográfico, a los doctores Bayardi, Lacalle Herrera y Sanguinetti -esta entrevista fue el día de ayer-; al doctor Penco de la Corte Electoral; a la decana de la Facultad de Ingeniería, la ingeniera Simon; a la doctora Andrea Díaz, que es la referente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Red de Laicidad; a la vicepresidente, y al señor Vasconcellos, quien escribió el libro *Febrero Amargo*. También se realizaron otras entrevistas, pero esas personas solicitaron que su nombre se mantuviera en reserva; se trata de hijos de desaparecidos o de víctimas; por lo tanto, no los voy a mencionar. Los referentes académicos son los coroneles Vila, Ulises del Valle Prada, Berruti y Aranco.

Otro de los entrevistados es el coronel García Celay, quien está detenido en la cárcel de Domingo Arena, y en el día de ayer se invitó al senador Astori a participar de este trabajo, pero declinó la invitación.

A continuación, vamos a hablar del futuro y de los anuncios a que hizo referencia el señor ministro.

En cuanto a la Escuela Militar, en 2022, se volverá a ingresar con el ciclo de enseñanza secundaria terminado, es decir, con 6º año aprobado. Nosotros allí empezamos a impartir el nivel terciario con proyección al grado, y por eso entendemos que en los aspectos específicos -como nos mandata el artículo 6º de la ley- tenemos que guiarnos por lo que establece el sistema de enseñanza nacional. Por eso, para ingresar a la Escuela Militar, será necesario haber aprobado 6º año de enseñanza secundaria. Eso

no solo modifica a la Escuela Militar, sino que también trastoca al Liceo Militar General Artigas, porque no es lo mismo captar a alumnos con 4º para 5º y, eventualmente 6º, que captar a alumnos con 4º para 6º.

Estonces, para 2022, se prevé contar -esta es una primera fase de la adaptación- con tres grupos: dos en Montevideo con ingreso a 4º, y uno en el norte. Los grupos de 5º año se mantienen tal cual están a la fecha, es decir, cinco en Montevideo y tres en el norte, pero la novedad aparece en 6º -esto era un viejo reclamo de la comunidad educativa; hablo de la comunidad en general, de los padres, sobre todo-, ya que también se impartirá en el anexo norte. El primer grupo contará con treinta alumnos, y el resto tendrá la oportunidad -como la están teniendo hasta la fecha- de venir a Montevideo a culminar sus estudios; entonces, inicialmente vamos a comenzar con un grupo y después se ampliará.

Esto hará que el año que viene tengamos alrededor de cuatrocientos noventa y cinco alumnos, pero se va a hacer otra modificación, porque hasta este año solo se ingresaba con 4º año al Liceo Militar, pero ahora vamos a permitir el ingreso a 4º y a 5º, a los efectos de sustentar 6º año, pensando en una proyección hacia la Escuela Militar o hacia el ámbito educativo nacional; pensamos en completar treinta alumnos por grupo en cada una de las sedes de 6º año. En realidad, esto terminará siendo más eficiente que lo que estábamos haciendo hasta ahora, porque muchas veces los grupos de 5º no se completan porque el ingreso es a partir del 4º año. Esto responde a una necesidad local y también al cambio estructural que se hará en la Escuela Militar.

Con respecto a la complementariedad con el sistema educativo nacional, estamos trabajando con la UTEC en una licenciatura en ciberdefensa, la cual contará con dos planes de estudio, el de la Escuela de Comunicaciones del Ejército, como operativo, en cuanto al tecnólogo en informática, y el curso de informática que da como grado la UTEC. La Unidad de Ciberdefensa, que fue creada este año por parte del Ejército Nacional, también va a tener su gestión en el curso, al igual que la Escuela de Ingeniería Militar, que funciona a nivel del sistema de enseñanza del Ejército.

Estamos trabajando en este proyecto bajo un acuerdo marco, y esperemos que una vez que esté pronto -gracias a los buenos oficios de la UTEC, que está terminado con la carrera para poder empezar en 2022- podamos presentarlo, como corresponde, en el Ministerio de Educación y Cultura, en el Área de Educación Superior. En esa comisión también está la gente de la UTEC, o sea que lo relativo a la formación militar no se trata de una decisión unilateral del sistema de enseñanza militar del Ejército.

Les agradezco la oportunidad y la atención que han puesto en escucharnos. Esperamos haber sido claro con la presentación; si no fue así, quedamos a sus órdenes para contestar cualquier consulta que quieran realizar.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Muchas gracias general Moreira; el informe fue muy completo y claro.

**SEÑOR REPRESENTANTE NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).-** Agradezco a la delegación por la participación y al general Moreira por su exposición.

Quisiera hacer algunas consultas que quizás estén incluidas en la propuesta presentada por el general, pero, por las dudas, las voy a realizar.

Me gustaría saber si es posible contar con esta presentación, a los efectos de que todos los integrantes de la Comisión puedan contar con ella; estuvimos sacando apuntes, pero contiene muchos elementos que son bien interesantes.

Por otro parte, el general dijo que nos iba a dejar la bibliografía, y me gustaría saber si allí está referenciado todo el programa y la currícula, principalmente, para oficiales, tanto en la Escuela Militar, el Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Ejército Nacional, y el IMES. Por lo tanto, quisiera saber si cuando usted se refería a dejar la bibliografía, también se refería a la información de los programas.

Por otro lado, usted dijo que el período de análisis era desde 1958 a 2020, y me gustaría saber si la bibliografía abarca todo ese lapso de tiempo o solo alguno de esos períodos históricos, ya que quería hacer algunas consultas respecto a eso.

Asimismo, quisiera saber si además de la educación institucional de nuestro Estado, antes del egreso de los oficiales de algunas de estas escuelas, y como complemento de la formación militar existente, se realiza algún intercambio de formación académica con respecto a este tema con institutos o escuelas regionales o internacionales.

**SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).-** Agradezco a la delegación por la exposición realizada.

Voy a ser sincero: yo estoy bajo estado de shock con la presentación del general Moreira y con este plan de estudios de 1958-2020. ¿Por qué? Porque veo que hay un abordaje intenso, decidido y profundo, inclusive, por los nombres que citaron; pude tomar nota de algunos.

Además, yo calificaría al tema como urticante -si ya no fue calificado así- porque aborda el período difícil de nuestro país y, por lo que veo, lo hace con pluralidad de opiniones.

Las preguntas que voy a realizar son un poco técnicas; aclaro que todavía estoy en shock, porque no tenía conocimiento -expreso mi ignorancia- de lo que se estaba haciendo.

Quisiera saber a cuánto oficiales, o a qué tipo de oficiales, afecta el proceso educativo y los planes de estudio a los que usted hacía referencia. Primero quiero que se defina la masa de oficiales o los establecimientos en los cuales se dictan los cursos. |La segunda, ¿cuáles son los antecedentes que se pueden citar respecto a la conformación de estos planes de estudio? Es decir, ¿qué sensibilidad o qué reclamo o en su caso qué falta ustedes se percataron a los efectos de establecer este tipo de planes de estudios? Porque reitero, y no va a ser desconocido para los diputados que conformamos la Comisión, va a abordar temas que son sensibles y que han dividido a la sociedad uruguaya.

Entonces, ¿cuáles son los antecedentes en cuanto a necesidad de implementar este proceso que ustedes han visto.

Tercero, ¿qué efectos colaterales planifican tendrán en este tema? Se abordan temas muy delicados y pueden tener no contraindicación, pero sí efectos colaterales. Una cosa es contraindicación; en lo personal me parece que lo bueno es abordar siempre los temas de frente. ¿Qué efectos colaterales prevén pueden tener atento a que se abordan en la forma en que ustedes lo describieron?

Creí entender, pero luego no pude anotar que el expresidente Mujica estaría dentro de los entrevistados. ¡Perfecto!

La otra pregunta, ¿cuál va a ser la duración? ¿Cómo se planifica en los años siguientes? Formulo las preguntas, haciéndome parte de las palabras del diputado preinterviniente, en cuanto a obtener el plan de bibliografía y de planes, que puede ser muy interesante.

En lo personal, mis felicitaciones por la gestión, más allá de que prever que los efectos colaterales pueden ser intensos. Felicito porque Uruguay necesita sí un período de madurez en la discrepancia, y esto obviamente para las Fuerzas Armadas puede ser un motivo de intensa discusión, pero a la vez un motivo de maduración para una Fuerza que cada vez tiene un cometido más amplio en nuestro país.

Gracias, presidente.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Algunas preguntas las voy a contestar yo, y para otras, le voy a pedir que el general agregue información, porque varios de estos planteos tienen connotación política, así que me voy a hacer cargo de las respuestas.

El diputado Gerardo Núñez preguntaba sobre la bibliografía, que será entregada, si no fue entregada, se estará haciendo en estos momentos. Y hago un paréntesis para atarlo con algo que preguntaba el señor diputado Zubía. Ustedes todavía no vieron la bibliografía, pero cuando la vean quizás esa sensación de amplitud será reforzada y aumentada, porque la bibliografía que está siendo utilizada, puesta a disposición atraviesa creo, uno nunca puede decir al cien por ciento, buena parte de la opinión política, histórica, social del Uruguay, porque hay políticos, historiadores, cientistas sociales, gente de la cultura, etcétera. Esa sensación que recibió el señor diputado Zubía será amplificada o aumentada cuando vea la bibliografía que se pone a disposición.

Con respecto a la currícula que preguntaba el señor diputado Gerardo Núñez, el artículo 11 de la llamada ley de caducidad Nº 15.848 prevé que se remitan los programas a la Asamblea General anualmente. Recuerdo que siendo legislador, aquí en la Cámara, lo solicitaba porque nunca lo veía y venían pero a la Presidencia. En aquel momento no se manejaba tanto sistema informático, eran montañas de papeles, ahora se remiten en CD.

**SEÑOR BORDAGORRY (Alejandro).-** Inclusive, se cambió el formato para que sea accesible porque es bastante engorroso para leer.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Por supuesto, está todo a disposición, no por voluntad nuestra, sino también por mandato. En estos días estábamos viendo qué nos quedaba por mandar de este año.

Con respecto al intercambio, el señor diputado Gerardo Núñez hizo una pregunta. Solicito que la conteste el general Mario Moreira.

**SEÑOR MOREIRA (Mario).-** En cuanto a los intercambios que mantenemos con otros institutos de formación y en todos los niveles, actualmente con Brasil hay un alumno en el curso de Estado Mayor, un instructor invitado en el curso de capacitación, el otro curso reglamentario. Hay un alumno en la Escuela de Equitación del Ejército. De Argentina, tenemos a un instructor invitado en el cuso de Estado Mayor, lo que también nos da la posibilidad de tener de primera mano un intercambio de conocimiento con ejércitos de países hermanos.

A nivel cadetes y escuela de formación de oficiales, normalmente se hace intercambio con Chile, Argentina, Brasil, pero por la pandemia todos cayeron. El último que teníamos verificado era el de Chile y hoy nos llegó la información que no se hace.

Normalmente hay un ejercicio que viene bajo el nombre de competencia, pero más bien es un ejercicio de instrucción que organiza el Ejército brasilero en la AMAN, en la Escuela de Agulhas Negras donde ellos forman a los oficiales, que el mismo sentido que el comandante de la Fuerza Aérea, si la intención del país fuera participar, que la escuela la tiene, y se generaran las condiciones para participar, llegará la solicitud de salida al

Parlamento de ese efectivo que andará en el entorno de los veinte competidores, que irían en marzo del año que viene a Brasil a esa competencia o ejercicio, permitiéndonos un intercambio de instrucción bastante grande.

No sé si fue clara la respuesta.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Gracias, general.

En cuanto a las preguntas del señor diputado Zubía -anoté las de Núñez, me quedan las de Zubía-, con respecto al período, primero el tiempo, el comienzo que es en 1958 no pasa en forma distraída. Esto empezó en 2020 hasta el presente. ¿Por qué el 58? Primero quiero hacer una anotación que la hago al margen pero que es muy importante. Esta fue una iniciativa del comandante en jefe del Ejército, general Fregossi. Fue una iniciativa, como bien dijo el general Moreira de la que el mando superior, el presidente de la República y quien habla estaban enterados y respaldamos este proceso. Pero es bueno destacar de dónde surgió la iniciativa. Y surge de la propia Fuerza y del comando de esa Fuerza, el general Fregossi.

¿Por qué el 58? Por una circunstancia muy particular. En nuestro país, en la región y en el mundo 1958 fue un año muy particular, cuna de cambios políticos, sociológicos y económicos muy importantes. Todos sabemos lo que significó ese año, en la región, en las tres áreas. Y en el país hubo un cambio de gobierno después de casi un siglo de que gobernara un partido y pasara a hacerlo otro partido. Hubo cambios en materia económica, reformas monetarias. En la región sucedió la revolución Cubana, una serie de circunstancias que después generaron hasta cambios desde el punto de vista social vinculados a circunstancias trágicas que se vivieron en el país.

Cuando participé en la inauguración de esto, asimilé el período a una definición que acuñó el historiador Eric Hobsbawm -seguramente varios, todos lo hayan leídos-: el siglo XX corto, que iba entre la Primera Guerra Mundial y la caída del muro de Berlín. Él definía que en entre esos hechos estaba el siglo XX corto, un período muy intenso desde el punto de vista historiográfico a nivel universal.

Este período 1958-2020, a pesar de que atraviesa dos siglos, es también como una especie de siglo corto. Entonces, por eso esa amplitud, y a pesar de que incluye el período más trágico que tuvo Uruguay, el período del enfrentamiento, de la tragedia y del dolor, que todos sabemos que va desde la década del sesenta hasta comienzos del ochenta el enfrentamiento en el país, obviamente no se quiso poner la lupa solo en ese período. Porque todas las cosas tienen contexto y se inscriben en un ámbito muy particular a nivel social. Esa elección del período no es antojadiza. La iniciativa que la hubiera resaltado tampoco es antojadiza y desde dónde surgió, porque eso le agrega un valor que ustedes saben distinguir o ponderar.

En cuanto a los antecedentes para iniciar este proceso que preguntaba el señor diputado Zubía -no está quien tuvo la iniciativa-, fue el comandante en jefe Fregossi con quien en varias oportunidades conversé, mantuve largas charlas sobre este tema. Me parece que la iniciativa va de acuerdo a la definición que daba el general Moreira, era algunas de las placas, y es cómo se aborda esto. El abordaje es de tono integral, plural -y ahí está la instrumentación en la fuente bibliográfica, los señores invitados, en los entrevistados-, muy amplio y al mismo tiempo con estas características que apelan mucho a la libertad de cátedra del profesional. Los profesionales se forman en virtud de la libertad de conciencia, es decir, la obligación que tiene un centro de estudios de cualquier tipo es ofrecer a quien se forma, al objeto de la educación, todas las fuentes y la mayor cantidad de información de forma tal que de acuerdo a su libertad de conciencia pueda enfrentar la vida profesional y social. Bueno, un militar es un profesional, tan profesional

como puedo ser yo que soy médico o un abogado, periodista, el ejemplo que quieran. Un militar también se construye y forma en esa libertad de conciencia, de ejercicio libre del razonamiento que no tiene nada que ver con la disciplina de la institución. Son cosas totalmente diferentes. Los médicos también tenemos códigos y disciplinas particulares, y eso no se enfrenta o colide con la libertad de conciencia, libertad profesional.

Ese es el rumbo que tiene esto, y sobre todo con un objetivo final que es la modificación de los planes de estudio que por ejemplo en Historia no se reforma desde 2005, aproximadamente; más que aproximadamente, exactamente. Incluye eso.

A ver: todos los que estamos acá, en la mesa somos políticos y excluyo a los profesionales militares. A nadie le es extraño que acá haya opiniones bien diferentes, sensibilidades diferentes. Es parte de la vida democrática. Hay enfrentamientos hasta en el análisis; hay radicalismo muchas veces en los análisis que podrán abarcar a pocos o a muchos, generalmente cuanto más radical, menos gente está inscrita en esos radicalismos. Pero que hay visiones diferentes, sí; eso es muy amplio. Nada prohíbe que visiones diferentes en la sociedad no puedan ser expuestas frente a profesionales y abordarlos con madurez, con amplitud, con respeto.

Usted preguntaba recién qué oficiales participaban, y el general le decía que básicamente, mayores, tenientes coroneles y los coroneles más jóvenes. En términos futbolísticos, digamos la media cancha del cuadro. El sustento ese que está en el medio del escalafón, digamos.

Esos oficiales son jóvenes, que como dije, no cargan con mochilas del pasado, no tienen por qué cargar con mochilas del pasado. Dentro de unos años serán los mandos de nuestras Fuerzas, en este caso del Ejército. De ahí van a surgir los generales, los comandantes en jefes, hombres y mujeres. Y por lo tanto, esa característica hace que uno tenga la obligación, si se quiere; por eso me parece que debe estar allí también la intención del comandante de ofrecer todos los instrumentos para tener un Ejército cada vez más profesional, más moderno, con más instrumentos para enfrentar los desafíos de un siglo complejo. Me parece que es una visión muy moderna y lo digo bien claro: ahí sí, radicalmente democrática y radicalmente republicana. En esto sí es un radicalismo positivo; radicalmente democrática y radicalmente republicana y va a continuar.

¿Cuánta gente participa? La pregunta, además de quiénes, cuántos.

**SEÑOR MOREIRA (Mario).-** En forma directa, aproximadamente son treinta tenientes en el curso reglamentario y ascenso para tenientes; unos treinta y siete alumnos en el curso de capacitación y perfeccionamiento, son mayores. Treinta alumnos en el curso de Estado Mayor, y dos extranjeros, un mexicano y un brasileño que también están escribiendo, haciendo un trabajo sobre el tema, aplicado a su país. Fueron consultados y eran voluntarios para realizarlo, y estuvieron de acuerdo. Lo que a ellos se les pide es que la información que brinden esté netamente relacionada con hechos, y sin compromiso de opinión personal, porque somos militares, sujetos a jerarquía en nuestro país, etcétera, etcétera. A nivel oficial superior -coroneles-, los veintiocho coroneles más jóvenes del Ejército que tuvieran la oportunidad. Quiero hacer una aclaración: eso es en forma directa. En forma indirecta, cada una de las actividades que se está realizando es trasmitida, vía zoom, a las unidades del Ejército. Se hace lo que nosotros llamamos una academia de oficiales. Es un evento académico en el que se juntan los oficiales. También es trasmitida para el personal subalterno. Esto tiene repercusión a nivel nacional de la Fuerza. Inclusive, en el extranjero se ha llegado a retrasmitir alguna de las actividades.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Uno de los panelistas que participó en las primeras instancias, periodista muy conocido, muy estudioso de estos temas,

señalaba, en forma muy sentida, lo que significaba la actividad. Él decía que lo hacía frente a gente que no sabía qué pensaba -seguramente, con muchos discrepaba y con muchos coincidía-, pero poder hablar de uruguayo a uruguayo tenía un valor muy importante.

Hubo un dato que se dio al pasar; como se van a quedar con la presentación, se podrá repasar. En la encuesta que se hace después de la primera actividad, más del 80% dijo que veía necesario participar de ella. Hay una apropiación, un empoderamiento, de la actividad.

Cronología. Es hasta final de año, por empezar la reforma en los programas de historia, pero no necesariamente va a terminar la actividad a fin de año.

Voy a contar algo que dejé para el final. Los efectos colaterales que preguntaba el diputado Zubía. Parece una actividad del pasado, pero es una actividad de futuro. Esta no es una actividad que genera tortícolis; que uno se da vuelta y queda estancado, con el cuello duro, mirando para atrás. Esta actividad está hecha para aprender todos de nosotros mismos y poder superarnos entre nosotros mismos. Apuesta más a esos oficiales jóvenes y también a los hijos de esos oficiales jóvenes.

Los efectos colaterales que hubo hasta el presente, fueron positivos. Yo participé en uno; en la mayoría, no quise participar, salvo en la presencia. A veces, hay presencias que cohíben. Como hay ronda de preguntas, algunos oficiales podrían verse cohibidos porque estaba el ministro preguntando. De entrada yo dije que esta era una actividad en la que todos eran libres de preguntar y reflexionar con absoluta libertad. A veces, aunque uno diga eso, puede generar cierto reparo, entonces, opté por verlos a posteriori, ver las grabaciones y participar de esa manera. Lo que el diputado Zubía ha llamado muy gráficamente efectos colaterales, destaco que, hasta el momento, han sido muy positivos. Exactamente por las mismas reflexiones que hacía el diputado; porque era necesario. Quizás, estos procesos son más lentos, porque requieren más artesanía. Pero si uno tiene como objetivo la unidad y la paz de los uruguayos, vale recorrerlos, aunque cueste un poquito más. Es un objetivo bueno.

**SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).-** Agradezco las explicaciones vertidas. Personalmente, deseo el mayor éxito a este enfoque duro, más allá de que el ministro nos hacía referencia a la no existencia de efectos colaterales. Pero es un enfoque arriesgado.

Voy a hacer una consulta por la curiosidad que me ha despertado el tema, si bien quedaremos en posesión de materiales de planes de estudio y bibliografía. Me gustaría saber si - lo que los abogados denominamos el derecho comparado- hay antecedentes en otras partes del mundo que sufrieron -América Latina es un continente que se empareja con nosotros y, a veces, más intenso- divisiones de la naturaleza política que sabemos que se han producido en el país en los últimos años y que, sin embargo, hayan abordado en la fase militar estos temas en la forma que se está gestionando ahora.

Repito que estaba desinformado de estas actividades que ustedes estaban sustentando. Personalmente, me provoca un efecto muy fuerte, pero también muy positivo, que abordemos de esta forma la situación. Incluso, me parece importante para la Fuerza, para poder estar con las antenas bien paradas y ver todo lo que circula -y ha circulado como información histórica- y las posiciones.

En concreto ¿hay actividad comparada con otros países de América Latina?

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** No sé si el general Moreira tiene esa contestación; yo no la tengo.

Señalo una cosa que no es menor. Cuando asumió el comandante Fregossi, en su discurso inaugural, en la plaza de armas del Comando, habló de esta intención. No detalló, porque este fue un proceso, pero ya lo anunció.

Voy a mencionar algo que también habla de cambios positivos, por lo menos, a mi entender; no sé qué piensan los demás. Este año, asumió como jefa del cuerpo de cadetes de la Escuela Militar una mujer: la mayor Abimorad, que en breve ascenderá a teniente coronel. Es la primera vez en la historia de la Escuela Militar que una mujer se hace cargo de la jefatura del cuerpo de cadetes. Es la jefatura de la formación de los oficiales. Es decir, los oficiales que entraron a primero están liderados por una mujer. Su liderazgo es el de una mujer, oficial del Ejército. Creo que este es un cambio muy importante; por lo menos, para quien habla.

**SEÑOR MOREIRA (Mario).-** Nosotros no encontramos antecedentes en el análisis comparado que usted nos decía, antes de empezar; el comandante fija como intención realizar este proceso. Participamos la totalidad de los generales, algunos con funciones más de trabajo y otros de asesoramiento. Ahí sí hicimos un análisis comparado. Sí existen procesos donde se construyen relatos oficiales, institucionales. Vuelvo a aclarar que esto no es la construcción de un relato, sino la construcción de planes de estudio que le brinden a la persona información objetiva y plural para que después sea capaz de interpretar el contexto.

Hay una cosa que quiero dejar bien en claro. Quienes están haciendo la reformulación de los planes de estudio son tres oficiales superiores retirados. Muchas veces, en este proceso –ustedes lo habrán visto en la prensa- se habla de una división, que podría ser un efecto colateral entre quienes estamos en actividad y quienes están en situación de retiro. Fueron convocados por el señor comandante en jefe del Ejército, tres oficiales superiores. Uno es oficial egresado, profesor de Historia del Instituto de Profesores Artigas, que da clases en secundaria; otro es un oficial superior en situación de retiro, magister en educación, con especialización en gestión de centros educativos y desarrollo de currículos; y el tercero es un oficial superior que es profesor de Historia de los conflictos armados. Quiero resaltar un hecho. De cada integrante de la Universidad de la República, de cada persona que fuimos entrevistando para colaborar con este proceso, nunca tuvimos un no radical. Siempre estuvieron dispuestos a colaborar, salvo rara excepción; no es la intención mencionarlos, sus razones tendrán. En el ámbito externo del Ejército, un oficial superior retirado comparte un panel, por ejemplo, con Lesa. Hemos encontrado voces que también vinieron a ayudarnos. Repito, cada uno de los que fuimos a buscar, han colaborado con este proceso. Como bien decía el ministro, en el discurso de asunción del señor comandante y en el discurso que por razones familiares tuvo que ser leído el 18 de mayo, está reflejada cuál es la intención verdadera de este proceso, que quedará reflejada en la documentación que les vamos a entregar.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Les agradezco por la información que recibimos.

Pasamos al siguiente tema de los documentos hallados en el Grupo de Artillería Nº5.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** A mí me gustaría que se hablara un poquito del contexto.

**SEÑOR REPRESENTANTE NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).-** Simplemente, queremos conocer. Nosotros seguimos, obviamente, a través de la prensa, el encuentro de estos archivos. Pero nos gustaría tener de primera mano, en esta Comisión, cómo se dio ese procedimiento por el cual se encontró este archivo. Quisiéramos saber si el ministerio tiene opinión respecto a los contenidos y de ser así, cuál sería. También nos

gustaría saber si se continúa una búsqueda de archivos en otras unidades militares como forma de contribuir a la construcción de la memoria histórica. Y también, por qué no, aunque sabemos que es un elemento más difícil, al menos, en los archivos, si se continúa la búsqueda de detenidos desaparecidos.

Ese era el contexto. Más que preguntas o dudas, queríamos tener información de primera mano, insisto. Si bien escuchamos declaraciones del ministro y vimos entrevistas televisivas relacionadas al tema, nos gustaría conocer los detalles y, sobre todo, cómo se proyecta el trabajo a futuro sobre ese tema tan importante y, a su vez, sensible.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Voy a empezar por lo último porque, además, viene atado al tema anterior sobre el que hablamos. Todo tiene que ver con todo. Hay coherencias que cuando uno las mira fríamente, vale destacarlas.

Nosotros recién hablamos del proceso que se está llevando adelante en el Ejército. El primer evento fue el 5 de noviembre. Los documentos aparecieron a finales de abril, principios de mayo. El 5 de noviembre de 2020, cuando comenzaron estas actividades, hubo un comunicado público del Ejército Nacional, que está en su página, presentando la actividad. Ese comunicado que fue emitido, por lo menos, seis meses antes del episodio en el Grupo de Artillería Nº 5, dice el punto 7º: "Los mandos del Ejército Nacional renuevan el compromiso de aportar toda la información que aún pudiera existir en cualquier lugar de la institución, para ayudar de manera realista a esclarecer los hechos del pasado". Esto fue dicho en noviembre de 2020. Obviamente, en noviembre de 2020 no se tenía en vista abril de 2021. Lo que hay es una expresión institucional del Ejército -que respalda el ministerio, el mando superior- de ponerse a disposición. Ustedes saben que estos son temas sensibles, complejos. ¡Vaya si lo serán, que los estamos analizando históricamente! Pero hay un concepto que el mando superior de las Fuerzas Armadas, el presidente de la República y el ministro de Defensa Nacional han transmitido claramente, y comparten los mandos de las Fuerzas Armadas. Es un poco lo que dice el punto 7º de la declaración del 5 de noviembre. Varios meses después se da esta circunstancia. El episodio lo conocen -es lo que nosotros dimos a conocimiento-: aquí cerca, en el Grupo de Artillería Nº 5, aparecen un día -no digo una fecha porque lo haría de memoria y me puedo equivocar-, en una recorrida, por allí, en una pieza que ofició en su momento como calabozo y que ahora estaba como depósito, estos documentos. Entonces, se sigue todo el conducto al mando. Ustedes que integran la comisión de Defensa Nacional conocen muy bien cómo se construyen y cuáles son los escalones de esta escalera del mando: lo encuentra el jefe de la unidad con algunos oficiales que estaban allí en la vuelta trabajando, ese jefe, que es un teniente coronel, sigue el conducto del mando, y días después termina en las manos del comandante e inmediatamente del ministro.

Yo me fui de esta sala -tal vez de esta misma silla- para tomar contacto con eso por parte del comandante.

Entonces, lo bueno que hay que destacar es esa cadencia de un teniente coronel al presidente de la República, y lo que sucedió es absolutamente público. Después lo que se decidió -yo lo leí; me llevó unas cuantas horas, pero tampoco una locura- fue ponerlo a disposición de quienes institucionalmente nos pareció que debían tomar conocimiento de mano propia: Fiscalía, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y familiares. Y una vez sucedido esto, inmediatamente fue publicado. Yo le dije a los familiares que estaban en mi despacho: "Cuando ustedes se retiren de acá, una vez que lo tengan, yo lo voy a dar a conocer por la página web del Ministerio", y así fue.

Con respecto a lo que decía del diputado Núñez, opinión sobre la información no puedo tener; no me corresponde tener opinión. Es información, y es un hecho muy subjetivo. Yo creo que toda información es válida. Nosotros dijimos desde un primer

momento que la relevancia jurídica, etcétera -lo dije yo el mismo día en que dimos la información a las instituciones que mencioné-, la iba a dar la justicia; no la da ninguno de nosotros, según el sistema Republicano; si tiene relevancia jurídica la dan los fiscales y los jueces. De hecho, después tuvimos solicitudes -que tengo por aquí- del fiscal Perciballe, quien en junio de este año nos pidió varios documentos que estaban incluidos en los archivos de los que estamos hablando, y la propia Institución de Derechos Humanos sacó un comunicado hace cuestión de quince o veinte días, y en ese informe anual que hace habla de este tema y dice -como habíamos mencionado de entrada- que si bien en los archivos figuran nombres de veinte compatriotas desaparecidos, eso no sirve para una pista de investigación, aunque tiene una relevancia que puede ser histórica y puede servir en el contexto de otras investigaciones. Eso lo decía la gente de la Institución.

Así que esa es la realidad de todo este episodio.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Agradecemos al señor ministro y despedimos a la delegación.

La verdad siempre es un honor y un gusto recibirlos en esta Comisión y destacamos la pronta respuesta que dan siempre mediante las comparecencias. Muchísimas gracias.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-** Yo les agradezco en nombre de la delegación que nos hayan dado esta posibilidad.

En mi antecedente como integrante de la Comisión de Defensa Nacional creo que es la primera vez que se informa sobre lo educativo; por lo menos, yo nunca había participado de una instancia en la que pudiéramos tener una visión sobre el tema educativo, así que la oportunidad sirvió muchísimo para nosotros. Advierto que hablamos solo de Ejército. El coronel Bordagorry venía con información por si surgían temas vinculados a la Armada y a la Fuerza Aérea y traía algunos datos bien interesantes que están surgiendo desde el punto de vista de la composición de los estudiantes y el crecimiento de inscripción que hubo. Solamente dejo anotado que este año, a pesar de la pandemia, tuvimos en el caso del Ejército Nacional, aproximadamente un 30% de aumento de inscripción, y en el caso de la Fuerza Aérea superó el 100% de crecimiento, lo cual refuerza estos datos del Ejército que se daban recién. Además, en algunas de las instituciones hay una creciente composición femenina de estudiantes. Si quieren, otro día charlamos de esto.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias nuevamente, señor ministro.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Defensa Nacional)

——Vamos a considerar los dos proyectos de ley a estudio, que serán leídos por Secretaria.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Carpeta 1599/21. "Ejercicio Militar Combinado 'Río 2021'. (Se autoriza el ingreso a territorio nacional de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Argentina, y la salida del país de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya)".

"Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Argentina, compuestos por hasta 12 (doce) Personal Superior y Subalterno y hasta 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte; y la salida del país de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, compuestos por 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta 12 (doce) Personal Superior y Subalterno, a fin de realizar el Ejercicio Militar Combinado 'Río 2021' entre las mencionadas Fuerzas Aéreas, en el segundo semestre del año 2021 con una duración de 5 (cinco) días, en el área Litoral Oeste del país".

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

Propongo al diputado Gianoli como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Pasamos a considerar el segundo proyecto.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Carpeta 1600/2021. "Ejercicio Militar Combinado 'Tanque 2021'. (Se autoriza el ingreso a territorio nacional de Personal Superior y Subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina".

"Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de hasta 10 (diez) Personal Superior y Subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina, con la finalidad de realizar el Ejercicio Militar Combinado 'Tanque 2021' entre dicha Fuerza Aérea y la Fuerza Aérea Uruguaya en el segundo semestre del año 2021, con una duración de 5 (días), en el Área Terminal Durazno".

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

Propongo como miembro informante al señor diputado Gianoli.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR REPRESENTANTE NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).-** Voy a ser muy breve.

Recordarán que en la última oportunidad en que tuvimos reunión de Comisión y estuvimos analizando la presencia del ministro y agregar a la convocatoria por el tema de los archivos de Artillería Nº 5, yo había mencionado la posibilidad de invitar a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, no solamente para hablar del contenido de los archivos, sino del trabajo a futuro o de cómo se está desarrollando actualmente. Simplemente, quería dejar expresada esa posibilidad y si la Comisión lo entiende conveniente, podríamos invitar para una próxima oportunidad a esa Institución y analizar todo esto.

**SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).-** Quisiera solicitar al diputado Núñez que especificara un poquito más cuál sería el motivo, atento a que toda la información periodística indica que en los archivos no hay elementos profundamente sustantivos.

**SEÑOR REPRESENTANTE NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).-** Claramente, como expresa el diputado Zubía, la Institución ha dicho que en estos archivos no habría información relevante, pero ellos se encuentran buscando información y archivos. Parte de los cometidos de la ley que la creó es la búsqueda de detenidos-desaparecidos y

entonces nos parecía una buena oportunidad invitarla. Por eso, me refería no solamente a los archivos encontrados en el Grupo de Artillería Nº 5, sino al trabajo actual y futuro que está desarrollando la Institución Nacional de Derechos Humanos sobre esta temática.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Si están de acuerdo, procedemos a votar la invitación.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Secretaría coordinará la invitación.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠